

A/A de la mercantil [NOMBRE]

C/ [DOMICILIO_PARTECONTRARIA]

[FECHA]

Asunto: Reclamación sobrecoste «cártel de coches»

Don/Doña [NOMBRE_ABOGADOCLIENTE], letrado del Ilustre Colegio de Abogados de [CIUDAD] con número de colegiado [NUMERO], actuando en nombre y representación de Don/Doña [NOMBRE_CLIENTE], con DNI número [NUMERO], y con despacho profesional a efecto de notificaciones en [ESPECIFICAR]; ante ustedes comparezco y, como mejor proceda, DIGO:

Primero. Mi representado formalizó, en fecha [FECHA], [DESCRIPCIÓN] (1) del automóvil modelo [MODELO] con placas de matrícula [MATRICULA], número de bastidor [NUMERO], realizada con esta mercantil a la que me dirijo.

La cantidad abonada por la compra de dicho automóvil ascendió a la cantidad de [CANTIDAD] euros.

Se acompaña como doc. n.º 1 copia del contrato suscrito con la mercantil, en fecha [FECHA].

Segundo. Que por medio de resolución S/0482/13, de 23 de julio de 2015, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionó con una multa de 171 millones de euros a 21 empresas fabricantes y distribuidoras de marcas de automóviles en España por prácticas restrictivas de la competencia. La CNMC consideraba que dichas prácticas eran constitutivas de cártel.

Consideraba probado que las sancionadas intercambiaron información comercialmente sensible y estratégica en el mercado español de la distribución y los servicios de postventa de vehículos de las marcas participantes.

El período en que tuvieron lugar estos hechos abarca los años 2006 a 2013, y la fecha del contrato firmado entre ambas partes corresponde al año [ESPECIFICAR], año afectado por estas prácticas colusorias.

La CNMC considera probada una infracción única y continuada, prohibida por el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y por el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), consistente en el intercambio sistemático de información comercialmente sensible, tanto actual como futura y altamente desagregada, que cubría la práctica totalidad de las actividades realizadas por las empresas sancionadas mediante su Red de distribución y postventa: venta de vehículos nuevos, usados, prestación de servicios de taller, reparación, mantenimiento y venta de piezas de recambios oficiales.

Se acompaña como doc. n.º 2 copia de la resolución S/0482/13, de 28 de julio de 2015.

Tercero. Que a la vista de lo contenido en la mencionada resolución de la CNMC, la marca a la que me dirijo ha sido una de las sancionadas por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia.

Cuarto. Que conforme a lo anterior, el concesionario al que me dirijo, por ser donde mi cliente adquirió el automóvil cuyos datos quedan acreditados en el apartado primero de este escrito, es uno de los concesionarios envueltos en el denominado «cártel de coches».

Quinto. Que, aportamos informe pericial como documento n.º 3, por el que queda acreditado un perjuicio económico para mi representado a la hora de adquirir el automóvil en cuestión. Perjuicio que asciende a la cantidad de [CANTIDAD] euros, que consideramos debe ser devuelta a mi cliente, por haberla pagado de forma indebida.

Forma indebida, acreditada tanto por la CNMC como por diversas sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, como la STS n.º 1205/2021, de 5 de octubre, ECLI:ES:TS:2021:3623 .

Por todo ello, SOLICITO:

Se proceda a devolver a mi representado la cantidad de [CANTIDAD] euros, por haber sido abonada de forma indebida por la práctica de conductas colusorias por parte de la marca [MARCA] y el concesionario [ESPECIFICAR], en el año [AÑO], año de adquisición por mi representado del automóvil [ESPECIFICAR], como queda acreditado en el apartado primero de este escrito, cumpliendo así con el artículo 1902 y concordantes del Código Civil, junto con los intereses legales pertinentes.

La cantidad que debe ser abonada a mi representado deberá efectuarse en el número de cuenta [ESPECIFICAR].

En el caso de que no exista contestación por su parte, me veré en la obligación de acudir a la vía judicial para la defensa de los intereses de mi representado.

En [CIUDAD] a [FECHA]

[FIRMA LETRADO] [NUMERO COLEGIADO]

[FIRMA CLIENTE]

(1) Describir la relación contractual efectuada con la mercantil reclamada (compraventa/leasing/renting), expresando todos los datos posibles al efecto.

Fácil, claro, efectivo Lexlegis® Despacho Jurídico www.lexlegis.es Magdalena Rico Palao Abogada Tel. 968793380

m. 678203080 DESPACHO ACREDITADO ISO 9001.